

Departamento de Autorización y Registro de Entidades
Dirección General de Entidades
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Calle Edison, nº 4
28006 Madrid

En Madrid, 17 de marzo de 2025

Asunto: Baring Iberia III Inversión en Capital III, FCR (En Liquidación) – Solicitud de cancelación y baja del Fondo

Por la presente D. Francisco Javier Bernal Mira, en su condición de Liquidador Único de Baring Private Equity Partners España, S.A.U., Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado - en liquidación-. (la "**Sociedad Gestora**"), conforme lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, de Capital Riesgo, solicita ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") la **cancelación y baja** de Baring Iberia III Inversión en Capital III, FCR (En Liquidación) (el "**Fondo**") en los registros administrativos de la CNMV.

A estos efectos se informa que el pasado 12 de febrero se publicó en la CNMV el hecho relevante con los estados financieros de liquidación auditados del Fondo. Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de dicho hecho relevante, no habiéndose formulado reclamaciones por parte de los acreedores en relación con los activos o pasivos del Fondo, se ha procedido al reparto del remanente a los partícipes del Fondo.

Quedamos a su disposición para cualquier información o aclaración adicional que requieran al respecto y, en cualquier caso, puede dirigirse a Manuel García-Riestra de Alter Legal, S.L. en su dirección de correo electrónico manuel.garcia-riestra@alterlegal.es o en el número de teléfono 91 168 15 00.

Sin otro particular, muy atentamente,

D. Francisco Javier Bernal Mira
Liquidador Único de
Baring Private Equity Partners España, S.A.U.,
Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva
de Tipo Cerrado - en liquidación-